



Tel : +52(664) 634 61 10,
+52 (664) 6842914
Fax : +52 (664) 6346114
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Bld. Agua caliente 10611-1101
Colonia Aviación CP. 22014
Tijuana, B.C.

Tijuana, Baja California a 25 de marzo de 2026

Mtro. Rodrigo Sepúlveda Jáuregui
Titular de la Unidad de Auditoría y Control Gubernamental
Dirección General de Auditoría Gubernamental,
Avenida de los Insurgentes Sur #3211, Insurgente Cuicuilco,
Coyoacán C.P. 04530
Ciudad de México, México

Dra. Carmen Guadalupe Paniagua Chávez
Dirección General del
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior
de Ensenada, Baja California

Presente:

Estimado Mtro. Sepúlveda,

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados Financieros, Contables y Presupuestarios del Ejercicio 2025 para entes públicos de la Administración Pública Federal, en la preparación y entrega de los informes de auditoría externa emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, adjunto a la presente un ejemplar del Informe de Auditoría Independiente por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 de:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (CICESE)

Atentamente,



C. P. C. Edgar Omar Hernández Contreras
Socio de auditoría
Castillo Miranda y Compañía, S. C.

C.c.c. L.C. Saúl Moisés López Medina - Dirección Administrativa de CICESE

Mtro. José Antonio Salinas Bolaños - Jefe de Oficina de Representación del OIC de la Secihti en el CICESE



Tel.: +52(664) 634 61 10,
+52 (664) 6842914
Fax.: +52 (664) 6346114
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Blvd. Agua caliente 10611-1101
Colonia Aviación CP. 22014
Tijuana, B.C.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno

Al Órgano de Gobierno del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California.
(Organismo Descentralizado del Gobierno Federal)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (la entidad), que comprende el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2025, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estados de cambios en la situación financiera, correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como el Manual de Contabilidad Gubernamental para el para el Sector Paraestatal.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención y sin que tenga efecto en la opinión, sobre la nota de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025, la Entidad no actualizó los avalúos de sus inmuebles conforme a lo previsto en el artículo 148 de la Ley General de Bienes Nacionales y los criterios emitidos por el INDAABIN. Al respecto la entidad decidió mantener los valores obtenidos en julio de 2024, derivado de que no se presentaron cambios en las características físicas de los inmuebles ni variaciones significativas en las condiciones económicas o del mercado que impactaran de manera relevante su valor.

Otras cuestiones

Nuestra Auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de la información contenida en la “Nota de gestión administrativa” relativa a los “procesos de mejora” y “panorama económico y financiero”.

Los estados financieros de la Entidad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron auditados por otros contadores públicos quienes con fecha de 18 de marzo de 2025, emitieron su opinión sin salvedad.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota de gestión administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C Edgar Omar Hernandez Contreras

Tijuana, Baja California a
25 de marzo de 2026